

Jueves, 6 de octubre de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Garvín de la Jara

**ANUNCIO. Derogación de la Ordenanza Municipal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, y eliminación de los mismos.**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Garvín de la Jara por la que se aprueba inicialmente expediente de Derogación de Ordenanza Municipal Reguladora.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de Derogación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, y eliminación de los mismo, que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de treinta días, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de

**<http://garvin.sedelectronica.es>**

El presente anuncio servirá de notificación a los/as interesados/as, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Garvín de la Jara , 30 de septiembre de 2022  
Matías Longinos León Orgaz  
ALCALDE-PRESIDENTE

